



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ALICANTE

2966 APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL-SUSPENSIÓN DE PLAZOS

EDICTO

El Alcalde y, por su delegación, el Concejal de Movilidad y Tráfico del Ayuntamiento de Alicante,

Hace saber: "Al amparo de lo dispuesto en la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, prorrogado por el Real Decreto 476/2020, de 27 de marzo, el plazo de exposición pública, abierto mediante Edicto en el Tablón de Edictos Municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, el día 17 de marzo de 2020, para la presentación de alegaciones, reclamaciones y sugerencias por los interesados, a la "Ordenanza municipal reguladora de las condiciones de circulación de Vehículos de Movilidad Personal, en las vías públicas de la ciudad de Alicante" queda interrumpido, computándose el plazo completo, a partir del día siguiente al que pierda su vigencia la Declaración del Estado de Alarma y sus posibles prórrogas.

Lo que se comunica para general conocimiento"

Firmado electrónicamente por:

El Concejal,

El Secretario General del Pleno

José Ramón González González

Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas